

ZARAGOZA

COSO

DE LA MISERICORDIA

El broche de la temporada. ¡Cómo para no seguirle la pista!

"Amar, amar

y amar al toro"

S.M. 'EL VITI'

DOMINGO
30 SEPTIEMBRE
18:00H

TRADICIONAL CORRIDA DE TOROS CONCURSO DE GANADERÍAS
M.A. LÓPEZ FLORES PEÑAJARA DE CASTA JIJONA
D. TOMÁS PRIETO DE LA CAL SAN MARTÍN
D. JOSÉ BENÍTEZ CUBERO PEDRAZA DE YELTES

OCTAVIO CHACÓN
MANUEL ESCRIBANO
PEPE MORAL

**DÑA. MANUELA AGUSTINA
LÓPEZ FLORES**



"Creyente" - Número 3
Nacimiento: Octubre / 2013
Castaño oscuro

D. TOMÁS PRIETO DE LA CAL



"Aguardentero" - Núm. 31
Nacimiento: Enero / 2014
Albahío

D. JOSÉ BENÍTEZ CUBERO



"Lleno" - Número 29
Nacimiento: Diciembre / 2013
Berrendo en negro

PEÑAJARA DE CASTA JIJONA



"Relojero" - Número 53
Nacimiento: Diciembre / 2013
Sardo

SAN MARTÍN



"Fregador" - Número 78
Nacimiento: Enero / 2014
Cárdeno, entrepelado, bragado y meano

PEDRAZA DE YELTES



"Buscadero" - Número 25
Nacimiento: Octubre / 2013
Negro chorreado en verdugo

Tradicional Corrida de Toros Concurso de Ganaderías

BASES CORRIDA CONCURSO

FERIA DEL PILAR 2018

1 – De acuerdo con el Reglamento de Espectáculos Taurinos de Aragón, los toros a lidiar habrán de tener como mínimo **cuatro años cumplidos** y en todo caso menos de seis. A efectos de cómputo de edad de los toros, se considerará como límite de edad el último día del mes que éstos cumplan los cuatro años.

2 – Los toros deberán tener el trapío correspondiente acorde a la categoría de la plaza de toros de La Misericordia, así como el peso y las características zootécnicas de la ganadería a la que pertenezca. El peso mínimo de los toros a lidiar en este festejo será de **480kg**.

3 – Teniendo en cuenta que el toro bravo tiene que ser TORO, para que luzca la bravura, la res tiene que tener la presentación adecuada. El ganadero seleccionará al toro a su elección, preferiblemente por tipo, ajustándose características de su encaste y por nota de reata. Los toros reseñados serán **presentados públicamente** en las redes sociales de la empresa y medios de comunicación, etc., dando sus datos (nombre, edad, capa, así como la antigüedad de la ganadería a la que pertenecen).

4 – Los toros saldrán al ruedo **por orden de antigüedad** de su hierro, no habiendo, por tanto, sorteo.

5 – En caso de inutilizarse alguno de los toros anunciados antes del inicio del festejo, se procurará **sustituirlo por otro de la misma ganadería** (de ahí que sea conveniente que el ganadero haya seleccionado a dos toros), teniendo en cuenta el Reglamento de Espectáculos Taurinos de Aragón: “Las reses deberán hallarse en los corrales correspondientes de la plaza de toros con una antelación mínima de 48 horas sobre el inicio del festejo”.

Si no se aporta un nuevo toro antes de este plazo, será sustituido por otro de otra ganadería, saliendo al ruedo en lugar del sustituido, entrando en el concurso.

Si el toro se inutilizara en los corrales dentro de las 48h anteriores a la celebración de la corrida, será sustituido por otro toro de otra ganadería, saliendo al ruedo en el lugar del sustituido y entrando en concurso.

En ambos supuestos se hará pública la sustitución; avisos en taquillas, medios de comunicación, tablero informativo electrónico, etc.

Si el toro se inutilizara en el ruedo y fuera devuelto a corrales, saldrá el **sobrero correspondiente** ocupando su lugar, entrando en concurso y sin poder el matador correr turno. Se hará público por megafonía y/o en el tablero electrónico que dicha res entra en Concurso.

6 – Al tratarse de una corrida concurso de ganaderías en la que se calibra, fundamentalmente, la bravura de un toro, adquiere **la suerte de varas** una especial importancia:

- Se pintará en el ruedo un sector con forma de cerradura, coincidiendo con la parte más enfrentada a la puerta de chiqueros, para delimitar los terrenos que ocuparán picador y toro. El picador se situará dentro del sector sin rebasar la raya de los 7 metros. En la primera vara, el toro se situará más allá de la raya de los 10 metros. En la segunda vara y siguientes, se le colocará más allá de la raya de los 13 metros. Con el preceptivo permiso de la autoridad, el matador podrá ordenar al picador de tanda que transgreda la raya y realice la suerte donde estime oportuno para, si fuera necesario, demostrar la máxima bravura del toro.

- Para la suerte de varas solo ocupará su sitio en el ruedo el denominado de tanda, de forma que el picador que guarda la puerta estará situado fuera del ruedo. Permanecerá cercano al portón del patio de caballos por si tuviera que intervenir en el auxilio de su compañero.
- A la hora de la suerte de varas deberán estar solamente en el ruedo el matador, un peón de brega, el picador y el toro. El resto de toreros estarán tapados.
- La dirección de la suerte de varas la llevará el ganadero correspondiente, que ocupará un lugar próximo al ruedo.
- Será condición imprescindible que todo toro que opte al premio reciba tres puyazos. No serán válidos los puyazos dados a toro corrido, al relance o si el toro entra suelto.
- Si por su bravura el toro acudiera más veces al caballo, a partir del cuarto encuentro el picador podrá señalar el puyazo con una puya de tienta con cruceta, para no dar un castigo excesivo que pudiera mermar sus fuerzas para el resto de la lidia. Cuando se emplee esta puya se anunciará por megafonía y/o tablero electrónico.
- Por la mañana se determinará la elección o sorteo de caballos de picar, de acuerdo con los miembros del jurado, los picadores intervinientes y el presidente del festejo. Será automáticamente descalificado aquel picador que incumpliese injustificadamente durante el desarrollo del festejo el resultado de dicha determinación.

7 - El toro o los toros que por bravura y juego lo merezcan **serán indultados**, siempre de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Espectáculos Taurinos de Aragón.

8 – **La lidia será dirigida por el matador correspondiente** que admitirá las sugerencias y opiniones del ganadero durante la misma.

9 – El **presidente del festejo** ostentará la **máxima autoridad en la plaza** y deberá estar siempre pendiente de las indicaciones que ganadero y matador requieran.

10 - El hecho de concurrir y participar en esta corrida concurso comporta la **aceptación de las presentes bases y del fallo del jurado de los diferentes premios** (cada uno de ellos tendrá sus propias bases), que será inapelable.

11 – Estas bases se harán públicas con antelación suficiente al día de la celebración de la corrida, con su correspondiente difusión y estando al alcance de todos los asistentes a la Tradicional Corrida de Toros Concurso de Ganaderías que se celebrará en Zaragoza el 30 de septiembre de 2018.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2018
U.T.E. TauroEjea 2009 - Circuitos Taurinos

